



## Resumen de la legislación estatal sobre padres con discapacidades

Pese a los notables logros en otros ámbitos de los derechos de los discapacitados, los padres con discapacidades siguen sufriendo una discriminación considerable. Los padres con discapacidades tienen una mayor probabilidad de que el sistema de bienestar infantil les quite a sus hijos, y de que se les cancele la custodia. Más aún, en el sistema de derecho familiar, los padres discapacitados tienen menos probabilidad de obtener la custodia o el derecho a visitar a sus hijos. Por último, los futuros padres con discapacidades enfrentan obstáculos para adoptar hijos y para convertirse en padres de crianza temporal. Aunque hay muchas razones para esta discriminación generalizada, es notable que los sistemas de bienestar infantil, derecho familiar y adopción se rijan en gran medida por los estatutos estatales.

En 2012, el National Council on Disability (Consejo Nacional sobre las Discapacidades) publicó su informe pionero, *Rocking the Cradle: Ensuring the Rights of Parents with Disabilities and Their Children* (Meciendo la cuna: Cómo garantizar los derechos de los padres con discapacidades y de sus hijos). El informe *Rocking the Cradle* incluía legislación modelo que revisaba los estatutos de bienestar infantil, derecho familiar y adopción, para eliminar la discriminación contra los padres con discapacidades, e instaba a los estados a adoptarla. Desde la publicación de *Rocking the Cradle*, ha habido un gran aumento de actividad tanto a nivel nacional como estatal. En efecto, en los últimos años, al menos 20 estados han promulgado o tratado de promulgar legislación para proteger los derechos de los padres con discapacidades y sus familias. La tabla de *Cambios en la legislación estatal para proteger los derechos de los padres con discapacidades* del National Research Center for Parents with Disabilities explica la legislación de cada estado e incluye citas bibliográficas, enlaces al texto de las leyes, la situación de cada proyecto de ley, los tipos de discapacidad cubiertos y un resumen.

Conforme los defensores han trabajado con las legislaturas estatales para promulgar leyes destinadas a eliminar la discriminación, éstas muestran una serie de tendencias:

### Tipos de discapacidades cubiertas

Aunque la mayoría de la legislación incluye a padres con todo tipo de discapacidad, algunos estados se han enfocado sólo en ciertos subgrupos de padres con discapacidades específicas. Por ejemplo, la legislación de Washington (H. 2616) solo cubría a padres con discapacidades

intelectuales y del desarrollo. Además, Illinois (H. 2626), Carolina del Sur (S. 687, H. 4469), Nueva York (A. 0171, A. 03266), Oregón (H. 3392), Ohio (H. 309) y Virginia (H. 2273) han promulgado o tienen legislación pendiente específicamente para padres ciegos o con problemas de la vista.

### **Incorporación de la Ley ADA**

La legislación de algunos estados ha incorporado específicamente la definición de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (Ley ADA, por sus siglas en inglés) en su legislación, por ejemplo, Idaho (H. 579), Maryland (S. 613, H. 689) y Massachusetts (S. 896, H. 845). Otros estados tienen legislación que establece que las leyes de bienestar infantil existentes deben incorporar la Ley ADA., entre ellos, Arkansas (S. 489), Nebraska (Bill 456), y Virginia Occidental (H. 2200).

### **Equipo adaptativo y servicios de apoyo.**

La legislación de muchos estados ha mencionado el equipo adaptativo y los servicios de apoyo a padres con discapacidades, especificando que las cortes deben considerar su uso al hacer determinaciones. Algunos de estos estados son Idaho (H. 577, H. 579, H. 167), Kansas (S. 230), Massachusetts (S. 896, H. 845), Nebraska (proyecto de ley 456), Carolina del Sur (S. 291, H. 3538) y Vermont (H. 635). Además, California (A. 2152) promulgó legislación que hizo que el equipo adaptativo para el cuidado de bebés se incluyera en la lista de equipo médico duradero cubierto por su programa de Medicaid. Por último, Minnesota (S. 846, H. 898) tiene legislación que establecería un proyecto piloto para ayudar a los padres con discapacidades con las tareas de crianza, y para evitar que se les quiten a los hijos sólo porque tienen una discapacidad.

### **La carga de la prueba**

Algunos estados, entre ellos Illinois (H. 2626), Nebraska (Bill 456), Oregón (H. 2433) y Virginia (H. 2273), tienen legislación que exige que si una parte (el estado o el otro padre) afirma que la discapacidad perjudica al niño, debe demostrarlo presentando pruebas claras y convincentes. Algunas leyes, entre ellas las de Idaho (H. 577), Illinois (H. 2626), Massachusetts (S. 896, H. 845), Rhode Island (H. 7750A) y Virginia (H. 2273), establecen que las cortes deben emitir fallos específicos de que la discapacidad del padre o la madre causa un daño real que no puede aliviarse con apoyos o equipo de adaptación.

### **Elimina la discapacidad como motivo para terminar la custodia**

Algunos estados tienen leyes que eliminan la discapacidad del estatuto de terminación de la custodia de su estado, entre ellos, Idaho (H. 160), Massachusetts (S. 896, H. 845), Rhode Island (H. 7750A) y Carolina del Sur (S. 291, H. 3538).